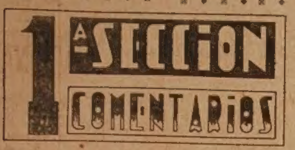
Hubo un Desórden en la Facultad de Derecho





EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — Núm. 946. SANTA FE, SABADO 14 DE DICIEMBRE DE 1929 DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 3001

Informaciones Telegráficas Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press Associations

El Culpable de la Defraudación al Banco Hipotecario Anunciaba que se Suicidaría

La Carta ha Servido de Prueba Para Descubrir su Culpabilidad

VIVIA TEMIENDO QUE SE LE DESCUBRIERA DE UN MOMENTO A OTRO Y HABIA ESCRITO UNA CARTA ANUNCIANDO QUE SE MATARIA

BUENOS AIRES, 13. — La defraudación cometida en perjuicio del Banco Hipotecario Nacional ha dado lugar a que en el día de hoy los empleados policiales, dependientes de la sección Defraudaciones y estafas, de la sección Investigaciones de la capital, estuvieron en plena actividad. Desde ayer las tareas preliminares a la pesquisa se iniciaron, dado que en una compulsa de libros de la Contaduría del Banco Hipotecario, se descubrió la existencia de una defraudación cuyo monto alcanza a la suma de 200.000 pesos.

Desde los primeros momentos se sospechó del tesorero de la institución, señor Luis Clodomiro Tolosa, que desde hace muchos años pertenece a élla como empleado. Hasta hace poco nunca dió lugar a que se sospechara de él, pero a raíz de ciertas diferencias descubiertas y su vida un tanto desordenada de estos últimos tiempos, fué la causa de su perdición.

Interrogado en los primeros momentos, Tolosa incurrió en serias contradicciones, con respecto a la partida de cédulas que faltan, por lo cual fué detenido.

Mientras se encontraba detenido el juez que interviene en la causa ordenó que se hiciera un detenido registro en su domicilio, no llegando a descubrirse donde se encuentran las cédulas desaparecidas — que se presume han sido colocadas —, pero sí una carta en la que el inculpado expresa su intención de suicidarse, temiendo que de un mometo a otro se le descubriera.

Una vez esta prueba documental en la mano, Tolosa no tuvo más remedio que confesar, declarándose entonces único autor del delito.

Interrogado como hacía la operación, manifestó que adulteraba la serie de una emisión de cédulas en circulación, con lo cual retardaba su descubrimiento.

La policía procedió a la detención de un amigo de Tolosa, que es corredor de Bolsa, llamado Cornet, pues se presume que ha intervenido en las operaciones de colocación de los títulos.

EL PRESIDENTE Y EL MINISTRO ESTUVIERON OCUPADOS EN EL CASO DE LOS BOMBEROS

BUENOS AIRES, 13 — El señor Irigoyen concurrió a su despacho en la Casa de Gobierno a la hora acostumbrada. Esperaban en antesalas varios ministros, a los cuales atendió brevemente.

Quien permaneció durante mucho rato en conversación con el presidente de la república fué el ministro del interior señor Elpidio González, tratando la cuestión de los bomberos de la capital que parece no están conformes con la demora con que resuelven su asunto.

Varios legisladores estaban en antesalas, pues tenían audiencias concedidas, notándose en algunos de los diputados visibles muestras de cansancio por haber asistido a la prolongada sesión que terminó a las 9.10 horas.

LOS ESTUDIANTES DE DERECHO HICIERON UN DESORDEN EN LA MISMA FACULTAD

BUENOS AIRES, 13. — En la Facultad de Derecho, mientras sesionaba el Consejo Directivo y declaraba improcedente la recusación de la mesa de derecho penal, formulada por estudiantes de la Casa, se produjo un desorden, exteriorizando los estudiantes su protesta en forma airada.

Hoy todo apareció en calma, y mañana por la noche deberá realizarse la asamblea del Centro de Estudiantes de Derecho, para resolver la actitud que adoptarán en la emergencia, y resolver la huelga general y la abstención de rendir en los exámenes del presente período.

DURANTE TODA LA MADRUGADA ESTUVIERON SESIONARON LOS DIPUTADOS, RESOLVIENDO DEVOLVER AL SENADO LA NOTA EN CUESTION

BUENOS AIRES, 13. — Con el mantenimiento del quorum por la fuerza pública, el sector personalista consiguió que la Cámara sesionará durante toda la noche, prolongándose la sesión durante la mañana de hoy.

Después del ataque vigoroso llevado a cabo por el diputado González Iramain, que pertenece al sector socialista independiente, varios diputados opositores hicieron uso de la palabra fustigando todos al sector de la mayoría por su propósito de devolver la nota remitida por el Senado, con motivo de la intervención que se envió a Corrientes.

Después del doctor González Iramain habló el doctor Landaburu, del partido conservador, quien fundó su voto contrario a la que aconseja el despacho de la mayoría de la Comisión de Negocios constitucionales, y luego, en nombre del sector antipersonalista, habló el diputado Calvento quien dijo que tenían especial interés en dejar constancia de su protesta, agregando que se oponían al proyecto que se debatía, rindiendo así un homenaje a la conciencia y a la dignidad nacional.

El doctor Bergalli entonces pidió la palabra para replicar a los miembros de los sectores opositores. Tuvo frases agraviantes para ellos, manifestando que el Senado no contaba con el apoyo de la mayoría del pueblo, y que estaba tan huérfano de ella como los sectores de la minoría de la Cámara de Diputados.

A continuación del doctor Bergalli pide la palabra el doctor Viñas. Dice que la actitud del sector del centro que es el personalista, es de las más condenables, por cuanto está rendido completamente a la voluntad del presidente de la República, que los maneja y dirige a su antojo.

Terminada la exposición del doctor Viñas, pidió la palabra el diputado personalista doctor Juan Carlos Rodríguez quien se extendió en consideraciones doctrinarias respecto a las facultades del Congreso.

Eran ya las 5.30 horas y el debate había sido agotado. Llegado pues el momento de la votación, el presidente llamó a los diputados para hacerlo. Los diputados de las minorías se levantaron entonces y abandonaron el recinto. La Cámara estaba sí quorum.

Entonces se produjo en la Cámara un movimiento inusitado, y al cuarto de hora de sonar la campanilla llamando a votar, empezaron a entrar en el recinto los diputados personalistas, que habían estado entregados al sueño en los mullidos sillones de las antesalas.

De esta manera se consiguieron reunir en el recinto 82 diputados, todos ellos personalistas, iniciándose entonces la votación que arrojó resultado positivo, es decir la aprobación del despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales, por el cual se resuelve devolver la nota remitida por el Senado.

Terminando este enojoso asunto que mantuvo a los legisladores con los ánimos enardecidos, por secretaría se dió lectura al despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el proyecto del Ejecutivo, relativo al convenio celebrado "ad-referendum" con la Gran Bretaña.

El debate se animó con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Horacio Oyhanarte, quien durante el transcurso del debate se prestó a dar todas las explicaciones requeridas.

Eran cerca de las nueve horas, cuando se resolvió la aprobación del convenio.

En los diputados se notaba un gran cansancio, y, a pesar de haber ingerido muchas tazas de café, muchos estaban casi dormidos.

A las 9.10 horas, la presidencia propuso que se levantara la sesión, resolviéndose, además, que en la tarde de hoy no se sesionará.

SE TRAMITA UN DUELO

BUENOS AIRES, 13 — Por cuestiones políticas se está tramitando un duelo entre el diputado Lucio López Peña y el presidente del consejo deliberante señor Julio Prebisch.

Políticos influyentes han intervenido para evitar que el lance se realice, pero parece que no será posible pues los ánimos de los contendientes están muy caldeados.

VISITA DEL INTENDENTE

BUENOS AIRES, 13 — El intendente municipal, señor Cantilo, altas autoridades de la municipalidad y varios concejales, visitaron esta mañana las obras de construcción de las superusinas de la compañía Italo Argentina de electricidad.

Acompañaron a los visitantes los directores de la mencionada empresa.

FALLECIMIENTO

BUENOS AIRES, 13 — Ha fallecido en esta ciudad el doctor José Angel Godoy, prestigioso abogado que actuó durante muchos años en nuestro foro.

Era miembro del partido Liberal de Corrientes, en cuyas filas militó durante muchos años.

SE HIZO EFECTIVA LA DEVOLUCION DE LA NOTA AL SENADO

BUENOS AIRES, 13. — Apenas levantada la sesión el doctor Andrés Ferreyra firmó la nota por la cual se elevaba copia de las resoluciones tomadas por la Cámara de Diputados devolviendo además la nota que este último cuerpo le remitiera. Inmediatamente fueron enviadas a las dependencias del senado.

Se anuncia que la respuesta de la Cámara de diputados será tratada en la primera sesión que realice el senado, anunciándose que se llevará a cabo un animado debate.

QUEDARON AGOTADOS

BUENOS AIRES, 13 — La prolongada sesión que celebró la Cámara de diputados de la Nación, que duró hasta esta mañana a las nueve horas y quince minutos, agotó por completo a los diputados y a los empleados del cuerpo pues estuvo sesionando desde las primeras horas de la tarde de ayer.

Con este motivo el presidente de la Cámara ordenó que fuera licenciado durante el día de hoy todo el personal, y se clausurara la Cámara hasta mañana.

UN DIA CALUROSO

BUENOS AIRES, 13 — Ha sido el de hoy uno de los días más calurosos que se han registrado. A la sombra el termómetro marcó, en una gran parte del día, 34 grados, lo cual da un índice de lo que será el calor cuando estemos en pleno verano.

CONFERENCIAS DE LA UNION FERROVIARIA QUE SE MANTIENEN EN ABSOLUTA RESERVA

BUENOS AIRES, 13. — El Comité ejecutivo de la Unión Ferroviaria ha efectuado hoy dos sesiones reservadas, ignorándose, por tanto, los tópicos sobre los cuales se discutió habrían sido acordar la aplicación de medidas de fuerza, para obligar a las empresas ferroviarias a aceptar el pliego de condiciones.

Esas medidas de fuerza serían las mismas que las aplicadas anteriormente, es decir los paros periódicos en todas las líneas.

LA COMISION INVESTIGADORA DEL SENADO

BUENOS AIRES, 13. — La comisión de negocios constitucionales de la cámara de senadores que se encuentra en San Juan realizando las investigaciones que le encargara el mencionado cuerpo ha anunciado que regresará a la capital federal después de haber hecho gran acopio de datos.

ELPIDIO GONZALEZ CON LOS BOMBEROS

BUENOS AIRES, 13. — El señor Elpidio González, ministro del interior, ha recibido hoy a una delegación de bomberos.

Le pidieron que se hicieran efectivas, lo más pronto posible las mejoras que a su solicitud había acordado el primer magistrado, así como también la pronta devolución de los aportes hechos por ellos para la jubilación.

ENTREGA DE UNA MEDALLA

BUENOS AIRES, 13. — El embajador de España, señor Ramiro de Maeztú, ha almorzado hoy en la residencia oficial del gobernador de la provincia de Buenos Aires en La Plata, entregándole a este último la gran cruz de Isabel la Católica que le ha otorgado el gobierno español.

DECRETO DE LICENCIAS

BUENOS AIRES, 13. — Por encargo del primer magistrado, el ministerio de Obras Públicas de la Nación preparó el decreto por el cual se conceden licencias al personal de talleres y almacenes de los ferrocarriles, cuestión que forma parte del pliego de condiciones de los obreros ferroviarios.

Dicho decreto fué puesto hoy mismo a la firma del señor Irigoyen.

ENTREGA DE PREMIOS

BUENOS AIRES, 13. — Esta mañana, en el hospital Santa Lucía, en un sencillo acto del cual participó el personal del mencionado nosocomio y algunos familiares, se realizó la entrega de la medalla de oro y trescientos pesos, que constituyen el premio "Dr. Roberts", al mejor practicante del mismo.

FALLECIO DON J. A. GARZON

BUENOS AIRES, 13 — Informan de la ciudad de Córdoba que en las primeras horas de hoy, ha fallecido en aquella ciudad el señor Juan Antonio Garzón, padre del ministro de Hacienda de aquella provincia, doctor Garzón Agulla y tío abuelo del vicepresidente de la república, doctor Enrique Martínez.

LOS SUCESOS DE CIUDAD REAL

MADRID, 13 — Hoy terminó la audiencia del Consejo de guerra que juzga a los 35 oficiales que intervinieron en los sucesos de ciudad Real. El fallo se espera que ha producirse en breve.

Integran el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como vocales, los generales, Carbó, Suárez Inclán, Moreno Gil de Borja, Feijóo, Bermúdez de Castro, Los Arcos Miranda y Fernández de Henestrosa; el almirante Juan de Carranza y Garrido, los vice almirantes Gómez Iiube y José de la Herrán Puebla y el marqués de Arianza, actuando de secretario el general de brigada Pedro Verdugo Castro.

EXTRACCION DE ORO DE LA CAJA DE CONVERSION

BUENOS AIRES, 13. — El Banco Frances del Rio de La Plata ha extraído de la Caja de Conversión un millón de pesos oro, con el objeto de embarcarlos para Londres.

Varias casas de cambio han retirado metálico también por sumas parciales que oscilan sumadas alrededor de 400 mil pesos.

TRABAJA LA COMISION DE PETROLEO

BUENOS AIRES, 13 — Con gran actividad trabaja la Comisión legislativa que interviene en el asunto del petróleo, habiendo escuchado durante el día de hoy los informes de varios representantes de empresas petroleras.

La Comisión no se reunirá otra vez hasta el día lunes, habiendo citado a varias personas que le informen sobre temas que les interesa.

TEMAS DE HOY

EL PRESIDIO DE T. DEL FUEGO ES ALGO QUE ATENTA CONTRA LA CONSTITUCION NACIONAL

El abandono a que el gobierno nacional tiene sometido a presidio máximo de confinamiento, es algo, que ha llegado a los extremos más condenables.

La comunicación telegráfica dirigida por los comerciantes de Ushuaia al Ministro de Justicia, doctor de la Campa, solicitándole el pago de las mercaderías suministradas al establecimiento carcelario de referencia, so pena de no poder proveerlas en lo sucesivo, dá la medida del grado de preocupación que el poder público, se toma por mantener los prestigios de esa clase de establecimientos, cuya función al decir de la Constitución, no son lugares de privaciones y castigos, morales o físicos, y sí, de reforma moral de los detenidos.

Hace un moM

Hace más de un año, expresan los comerciantes, en que el gobierno les adeuda una fuerte cantidad por concepto de suministro de artículos de primera necesidad al penal de referencia y tiempo éste en que se han suspendido las comunicaciones normales, con dicho poder, el que pareciera haber echado en olvido una obligación primordial, como es la de solventar en la medida que demandan las necesidades de esa clase de establecimientos, las obligaciones contraídas.

Es de imaginarse la situación poco en consonancia con los preceptos constitucionales en que se desenvuelven las actividades propias de ese penal, cuya existencia, lejos de llenar cumplidamente la función social atribuida por la ley, corre en riesgo de convertirse en lugar de privaciones sin cuento.

Este detalle, al parecer nimio, fuera lo suficiente para argumentar en contra de la existencia de ese establecimiento carcelario, donde los hombres lejos de la civilización disminuídos en su condición, y privados de las necesidades más primordiales, lejos de reformarse como pretende la ley, aumentan su reacción de odio hacia la sociedad y hacia la ley, que no supo considerar al aplicarse, dentro de los preceptos eminentemente humanos.

LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS "LAINEZ" HACE DOS MESES QUE NO COBRAN SU SUELDO

Suscripta por varios maestros dependientes del Consejo Nacional de Educación hemos recibido una carta, en la que nos piden tratemos de interesar a las autoridades de dicha Institución, a fin de que disponga el pago de las asignaciones por los meses de octubre y noviembre del corriente año.

Manifiestan nuestros solicitantes, que como consecuencia del atraso con que se viene pagando sus sueldos, la situación económica se ha tornado verdaderamente afligente, impidiendo a muchos de los maestros y maestras que han terminado en sus tareas, ausentarse para tomar un merecido descanso.

Satisfaciendo el legítimo pedido que nos fuera formulado, damos traslado a quien corresponda, en este caso a la Inspección local, a fin de que trate de interesarse por esos servidores de la administración escolar.

EN LAS INMEDIACIONES DEL P. OROÑO SE JUEGA EN FORMA DISFRAZADA Y CONVENCIONAL

Con muy buenas y abonadas razones, expresaba el señor Ministro de Gobierno en el decreto dictado antes de ayer sobre la represión de los juegos de azar, la existencia de éstos, bajo diversos aspectos y denominaciones, estableciendo en forma clara y precisa, cuales debían entenderse como tales, a fin de evitar toda actividad que una u otra forma tuviere puntos de contacto con lo que fuera motivo de prohibición.

No obstante, la habilidad, la truhanería, y esa disposición tan peculiar de nuestro medio para torcer o evitar la ley, disfrazando convenientemente las verdaderas actividades y móviles perseguidos, ha buscado los medios para substraerse a las sanciones posibles de las leyes o resoluciones prohibitivas.

Hecha la ley, reza el viejo decir...: lo demás ya se sabe...

Los tahures profesionales, los viciosos y los vividores, en una comunidad de esfuerzos, dignos de mejor causa, frente mismo a la ley y a las disposiciones vigentes, de la manera más inocente en apariencia, se dedican a la peregrina tarea de sacarle al prójimo; que en su ingenuidad o vicio se acercan a esos "bazares", "rifas", "carreritas", y otros juegos por el estilo, los pocos dineros que llevan en el bolsillo.

Todo esto, a vista y paciencia de la autoridad encargada de velar por que se eviten esas explotaciones, aunque a lo mejor, estén autorizadas por patente o salvaconducto (léase impuesto) municipal o provincial.

Próximo a nuestro parque democrático, siempre concurrido, máxime en la presente estación, se encuentra instalado una de esas "atracciones" donde con toda tranquilidad y frescura, se incita en forma amable, a hacer apuestas a determinadas de ellas...

La mañana de los "banqueros" y "croupiers", ha sabido con toda habilidad, disimular lo que fuera legítimo motivo de prohibición, ya que en su fondo representa una de las tantas variedades de como se juega.

Ignoramos en virtud de qué autorización esos empresarios de "atracciones", realizan sus pingües negocios a costa del prójimo asistente, que aunque de existir, pensamos debe controlarse esas actividades por la autoridad respectiva, a fin de evitar la desnaturalización convencional que de ese permiso o concesión, se hace seguir nuestro entender...

EL P. E. HA MODIFICADO EL REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Por decreto de fecha de ayer, el P. E. ha dispuesto la modificación del reglamento vigente de la Dirección General de Registro Civil, por entender que ello se impone, como una necesidad del presente, y decretó cuyo texto transcribimos:

Atento a la conveniencia de introducir algunas modificaciones en el actual Reglamento de la Dirección General del Registro Civil; y Considerando: que son oportunas como necesarias la reforma de aquellos artículos cuyas disposiciones no consultan con las necesidades del presente, teniendo este P. E. el mayor interés en que se llenen cumplidamente las finalidades que persigue la ley de la materia.

El Gobernador de la Provincia, Decreta:

Artículo 1o. — Modifícanse los siguientes artículos del actual Reglamento de la Dirección General y Oficinas del Registro del Estado Civil, en la siguiente forma:

DEL SECRETARIO

Art. 2o. El Secretario tendrá las funciones siguientes:

1o. Asistir diariamente a la oficina controlando la concurrencia del personal a sus obligaciones, a cuyo efecto clausurará el libro respectivo a la hora oficial establecida y comunicará al Ministerio de Gobierno las inasistencias;

2o. Atenderá la correspondencia de la Dirección General y los expedientes en trámite, hasta dejarlos en estado de resolución definitiva del Director General;

3o. Conservará en orden el archivo de notas y expedientes;

4o. Autorizará, con su firma, los documentos que expida la Dirección General;

5o. Distribuirá diariamente la labor de la oficina, cuidando en especial de la expedición de documentos y de la recepción y envío de los libros a utilizarse durante el año, según lo establece el Inc. 11 del art. 1o.

DEL ARCHIVERO DE LA DIRECCION GENERAL Y DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

Art. 4o. — Los archiveros son los encargados del Archivo y sus obligaciones serán;

1o La conservación de los libros que les fueron entregados para su custodia, siendo personalmente responsables de la destrucción, alteración o pérdida de los mismos;

2o. Formación de índices generales por año y sección de todos los asientos efectuados en los libros del Registro Civil;

3o. Expedirán los testimonios que se soliciten, según los asientos de los Registros;

4o. Informarán a la Dirección General, en cada caso, sobre los asuntos relacionados con el archivo;

5o. Comunicada la modificación o rectificación de un asiento, previa constatación de los hechos, pondrán inmediatamente la nota marginal en el libro respectivo, haciéndolo saber a la oficina departamental que corresponda, el fuero necesario para los mismos efectos.

Art. 21. — Las oficinas del Registro Civil funcionarán todos los días, excepto los festivos o feriados por lo menos durante seis horas; y tendrán expuesto en paraje visible, para el público, un aviso indicando las horas en que funcionan. Una de las oficinas de las ciudades de Santa Fe y Rosario, por riguroso turno, permanecerán abiertas los días domingos y feriados de 9 a 11 horas, al solo efecto de atender defunciones.

Art. 22. — Ningún empleado podrá dejar de desempeñar sus funciones bajo pretexto alguno, pero en caso de renuncia, destitución o suspensión, deberá abstenerse de ejercitar funciones desde el momento en que tenga conocimiento oficial de la aceptación de su renuncia destitución o suspensión. Los Jefes al entregar a sus reemplazantes los registros y archivos a su cargo deberán hacerlo bajo prolijo inventario y por duplicado, firmando el jefe saliente y el entrante, remitiéndose un ejemplar a la Dirección General y archivando otro en la oficina. Los Inspectores deberán intervenir en la entrega de las seccionales de Santa Fe y Rosario, y en las demás oficinas, siempre que así lo disponga la Dirección General.

Art. 33. — Los jefes y Encargados del Registro Civil, enviarán ante del cinco de cada mes, a la Dirección General, Municipalidades e Institutos de Puericultura que lo solicite, la planilla de estadística y movimiento mensual. Deberán también remitir mensualmente, a la Sección de Asistencia y Protección de la Primera Infancia, dependiente del Consejo General de Higiene una nómina de los nacimientos habidos y otra de mortalidad infantil. Contra los que no cumplan con estas disposiciones, se tomarán las medidas a que hubiere lugar.

DE LOS INSPECTORES

Art. 36. — Habrá dos Inspectores dependientes de la Dirección General uno con asiento en la Capital y otro en la ciudad del Rosario, quienes ejercerán sus funciones en la primera y segunda circunscripción judicial, respectivamente, con los siguientes deberes y atribuciones:

1o. Practicar jiras periódicas de inspección a las oficinas del Registro Civil sometidas al radio de su jurisdicción, informando a la Dirección General sobre el resultado de las mismas y proponiendo en cada caso las mejoras que juzgue conveniente para el mejor funcionamiento de las citadas oficinas;

2o. Cuando la inspección deba efectuarse en alguna de las oficinas de Santa Fe o Rosario, se requerirá previamente la autorización de la Dirección General;

3o. A medida que se practiquen las inspecciones a las oficinas, los Inspectores anotarán en un libro especial todo lo relacionado con ellas de modo que quede constancia de cada caso, firmando con el Jefe de la oficina, sin perjuicio de informar, separadamente, a la Dirección General sobre su cometido;

4o. Atenderán muy especialmente los reclamos que recibieran en sus jiras, de los vecindarios que tienen quejas que exponer por irregularidades que cometiesen los Jefes o Encargados, averiguando, además, si es satisfactorio el comportamiento de éstos y la regularidad en la asistencia a la oficina y si observan la debida urbanidad para el público;

5o. Instruirán a los funcionarios que por cualquier motivo ignoren disposiciones que a ellos se refieren, tratando de uniformar el procedimiento de las oficinas de acuerdo con la ley de la materia;

6o. A los Inspectores corresponde velar por la observancia de las disposiciones de la ley, adoptando las medidas del caso, de acuerdo con la Dirección, de la que recibirán las instrucciones necesarias;

7o. Los Inspectores, no obstante sus cargos, y no estando en jira de inspección, prestarán servicios en las oficinas del lugar de su asiento;

8o. El Inspector con asiento en la segunda circunscripción, controlará el cumplimiento del horario oficial establecido para las oficinas y comunicará su incumplimiento a la Dirección General.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

GOMEZ CELLO — F. González Zimmermann.

El Desastre De Los Servicios Postales

A PESAR DE NUESTROS CARGOS REITERADOS NO HAY SINTOMAS DE ENMIENDA APRECIABLES

Desde que esta anomalía se diera a la publicidad, vale decir, desde el primer día, hubimos de conocer el grado de irregularidad imperante en los servicios postales que se distribuyen en la Provincia.

Desde que por arbitrariedad fuera retenida nuestra primera edición, hasta la fecha, en que si bien no se retiene, pero sí en cambio parte de ella se extravían o llegan a destino con un atraso injustificado, las condiciones en que estuviéramos colocados para la repartición local de esos servicios, no han mejorado por cierto.

Casi a diario, hemos venido haciendo público desde estas columnas, las irregularidades sin cuenta, que a través de los numerosos pueblos de la provincia nos fuera dable observar y constatar. Y casi a diario, nuestro reclamo fundado y legítimo, se dejó oir, haciendo un llamado a las altas autoridades de la repartición y por ende a las de este Distrito.

Más, todo ha sido en vano, pues los propósitos de enmienda evidenciados a través de cada reclamo hecho — nos referimos a la buena voluntad puesta al servicio de los mismos — tampoco nunca llegaron a aclararse, y por cierto a satisfacernos, han resultado simplemente propósitos, ya que nuevas irregularidades se han sumado a las primeras.

Por dicha causa, nuestras ediciones que debieran llegar en el día a San Justo, nos son devueltas por los interesados y concesionarios, en virtud del atraso con que son recibidas, igual cosa ocurre con muchos de nuestros corresponsales y suscriptores del interior, que como es natural, no les hace gracia la forma irregular con que les llegan nuestras ediciones.

Nuestros reclamos sobre el particular tampoco tienen mejor éxito, pues de los citados hechos, ninguno ha sido convenientemente investigado. Nuestro último de Gálvez(que llevaramos a conocimiento de la jefatura del Distrito, y al que acompañábamos los ejemplares devueltos por las causas apuntadas, aún está en veremos; y así en todos los casos...

Hemos insistido e insistiremos, sobre la necesidad de una amplia organización y mejora de los servicios postales y telegráficos en toda la Provincia, y en ese sentido, nuestra acción habrá de orientarse hasta conseguir ese anhelo por el cual claman muchas poblaciones del interior, donde dichos servicios, son una torpe caricatura de lo que ellos suponen.

En cuanto á lo que a nosotros respecta, dejamos una vez más constancia de nuestros reclamos, con la precaria esperanza de que seamos oídos alguna vez.

LA JEFATURA DE GENERAL OBLIGADO

Una comisión se entrevistó con el Gobernador y Ministro de GOBIERNO

Ayer por la mañana llegó a la casa de gobierno una comisión de radicales del departamento General Obligado formada por los señores doctor Fidel Núñez Avendaño, Arete Pasano, Rogelio Lamazón, Enrique Fhal, Juan O. Connor, Pedro Bonaglio, Gerardo Mejía, Pedro Casco, Florencio Berger, Sergio Quintana, Samuel Avecasis, Juan Carlos Goñi, Angel García, Basilio Guinoli, Enrique Doradau, M. Gómez Cúneo, y otros. Entrevistaron al gobernador y al Ministro de Gobierno, hablando acerca de la situación porque cruza la jefatura de aquel departamento. Primero se dijo que habían llegado con el fin de pedir la destitución del jefe de policía, señor Yrillaud. Interrogados algunos de la comisión manifestaron que simplemente le habían pedido al gobernador recordara al jefe que se debía a los amigos que lucharon por el triunfo del radicalismo habiendo prometido el gobernador llamar al jefe a fin de solucionar la cuestión amigablemente. Se mandó llamar al jefe citado, que es posible llegue en el día de hoy.

MISS MEJICO ABSUELTA



María Teresa de Landá, Miss Méjico, que había sido procesada por haber dado muerte a su esposo el general Moisés Vidal, al descubrir que estaba ya casado cuando contrajo enlace con élla. El tribunal acaba de absolverla, como lo esperaba la opinión pública, que estaba unánimemente de parte de la infortunada chica.

TRANSGRESIONES A LA LEY 2151

Resolución del Tribunal de Cuentas

Considerando muy conveniente y de urgencia la adopción de medidas tendientes a evitar la repetición de transgresiones a la Ley de Contabilidad No. 2151, velando por una de las principales finalidades de la misma, — la mayor fiscalización de las inversiones, — y existiendo la mala práctica administrativa por la cual se burlan las expresas disposiciones de los arts. 58 y 59 de esa ley, reembolsando a distintas reparticiones aquellas cantidades "abonadas o no" por las mismas, rindiéndose cuenta en tal virtud de hecho a la Contaduría General de la Provincia, que al liquidar el reembolso las aprueba, facultad que no le es inherente (Art. 137 "Las cuentas rendidas por la administración y funcionarios de la provincia, sólo serán definitivamente aprobadas o desaprobadas por el Tribunal de Cuentas; su fallo será el único que exonera de todo cargo a los responsables"). La apreciación sobre si aquellas cantidades han sido o no abonadas, se basa en el conocimiento que este Tribunal tiene de que la mayoría de las reparticiones (Jefaturas principalmente) los proveedores extienden facturas con recibo contra entrega de vales a canjearse en la oportunidad del reembolso, no constándole al Gobierno si en definitiva el pago ha sido realmente efectuado, habiéndose dado el caso que al cesar un habilitado se han presentado a su reemplazante vales que no habían sido levantados no obstante haberse proveído de los fondos necesarios a ese efecto.

En consecuencia constituyendo esa mala práctica una forma de esquivar el cumplimiento de las extrictas disposiciones de la ley precitada, circunstancia que hace irregular e incompleta la acción de control de este Tribunal creado especialmente para hacer cumplir aquellas, quedando desvirtuada su misión por esa práctica viciosa e ilegal, lo que produce el hecho de que en la actualidad las rendiciones de cuentas de la casi totalidad de las jefaturas de policía, hayan quedado reducidas a la de sueldos y gastos de liquidación mensual; el Tribunal de Cuentas, resuelve:

1o. Hacer saber al P. E. que dentro de las disposiciones de la Ley de Contabilidad No. 2151, no encuadran los pagos por reembolso ordenados por el mismo y que dicha práctica es antilegal y perniciosa, por lo que este cuerpo dando cumplimiento a los preceptos legales no admitirá los pagos en esa forma, interpretando a la vez q' la letra y el espíritu de la ley citada, el concepto y propósito de sana honestidad que el P. E. ha puesto en todos sus actos administrativos, entiende cumplir con su deber contribuyendo dentro de sus atribuciones a que las inversiones de los dineros públicos se justifiquen en forma amplia y clara ante el único Tribunal con competencia para ello.

2o.— Comuníquese, insértese en el libro de actas y archívese. Firmado O. Molinas, Presidente, Adolfo Costa y Dante Damiani, vocales.

MINISTERIO DE H. Y OBRAS PUBLICAS

Encontrándose enfermo el Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Félix F. Ocampo, se encargó interinamente del despacho de la Sub-Secretaría al Oficial Mayor don Apolinario Sánchez.

Se acordó a la Compañía de Tabacos Renacimientos de la capital federal, devolución de la suma de pesos 6.629.20 m n. importe de la inutilización de 132.581 fajas valor de cinco centavos nacionales que se hallaban adheridas en paquetes de cigarrillos que han sido declarados inaptos para el consumo y devueltos a la fábrica.

Autorízase a la Jefatura de Policía de la capital para que haga construir un pozo semisurgente en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la comisaría de Emilia, invirtiendo a tal efecto hasta la suma de $ 365 m n. de acuerdo al presupuesto del señor Rastelli, que se aprueba.

Autorízase a la Dirección del Puerto de la capital a que formalice ad-referendum del P. E. con la The Texas Company, por el término de diez años, contrato de arrendamiento de dos fracciones de terreno ubicadas sobre el canal de derivación y Alto Verde, compuesta de 4.991.70 centímetros cuadrados la primera y demás obras inherentes para el almacenaje, empaque y manejo de nafta y kerosene y otros productos de petróleo a granel y en envases, como así para la construcción de muelles.

Se acordó a la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de $ 4.000 m/n. con destino a los gastos que le demande la conservación de la Casa de Gobierno.

Se aprobó en todas y cada una de sus partes el contrato celebrado entre la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia y el señor José Di Leo, relativo a la construcción de los trabajos de reparaciones de las obras sanitarias del Depósito de Contraventores de esta capital.

Se acordó la liberación de los derechos portuarios e impuesto provinciales a un cajón llegado en el vapor Holandés "Procyon" procedente de Alemania y conteniendo una partida de 3780 ampollas de neosalvarsan y destinada para uso de Higiene de esta capital.

TEMAS DE AYER

¿Y EL PRESUPUESTO NACIONAL?

Estamos terminando el año y no tenemos aún para la administración nacional aprobado el presupuesto de gastos para el año 1930. Es una situación irregular que se repite, como se repitiera en el primer período presidencial del señor Irigoyen.

En todas las reparticiones públicas existe la mayor indecisión, y se explica esto por cuanto se aproxima el nuevo período administrativo envuelto en una nebulosa. Hay que tener en cuenta que el presupuesto de este año ha sido aplicado en la forma más arbitraria que pueda imaginarse, a punto tal que podemos decir que no hemos tenido presupuesto de gastos al cual se sujetara el gobierno.

Hay una despreocupación total por cuanto se refiere al interés del país. El Poder Ejecutivo tiene el deber de enviar al Congreso, para su aprobación el proyecto de presupuesto nacional, dentro de términos rígidos; pero este deber y estos términos no se cumplen.

El constante progreso del país, que motiva la ampliación de los servicios de ciertas reparticiones administrativas, y la creación de nuevos organismos administrativos, está así trabado por ese empecinamiento que se advierte de parte del gobierno central.

Llegará el mes de enero y entonces comenzarán los apuros administrativos. El Poder Ejecutivo, en acuerdo de ministros, irá acordando las partidas mensuales, los duodécimos, de acuerdo con el presupuesto vigente, y no se satisfará, en modo alguno, las necesidades del país. Por otra parte todo esto trae aparejado atrasos, que vienen a repercutir en la vida económica del país, y en la de los empleados de la administración que no logran cobrar sus sueldos al día, debiendo por lo tanto caer en manos de los usureros, o sufrir privaciones.

En balde la prensa del país critica este estado de cosas que perjudica al país administrativa y económicamente y nos deja además ante los demás países del mundo en una situación poco honrosa.

Y es que el presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos es base esencial para que se haga obra de buen gobierno.

Serán inútiles los esfuerzos que pretenda hacerse luego. En el mes de enero, faltan apenas diez y ocho días, comienza el nuevo período administrativo, y nos encontraremos, como todos los años, frente a un grave problema.

El organismo administrativo estará afectado por completo por él y especialmente sufrirán las consecuencias de este imperdonable incumplimiento de la ley — ya que no es posible achacarlo a un olvido — las obras públicas que se encuentran en construcción, para las cuales se carecerá del dinero que debían asignarle el Congreso.

Los institutos de enseñanza, que necesitan anualmente que se aumente su capacidad, para extender sus beneficios a la población estudiantil que les anualmente más numerosa, también se verán sujetos al molde fijado por el presupuesto del año anterior, que no podrá responder, en modo alguno, a las necesidades del que se aproxima.

Siempre habrá que decir con respecto a la falta de presupuesto, y las consecuencias que ello tiene para el país, y es tiempo de que los órganos que deben proyectarlo y sancionarlo, se den cuenta exacta de la responsabilidad que contraen, frente al desbarajuste administrativo que nos amenaza.

IMPUESTO A LOS CAMPOS INCULTOS

Tenemos en la provincia los impuestos al ausentismo y al mayor valor, que anualmente alcanza a dar unos cuantos centenares de miles de pesos; falta aún crear nuevos impuestos que vengan a contribuir, por su influencia directa sobre los terratenientes, a la subdivisión de la tierra, evitando así que siga existiendo esa falange de propietarios ricos que viven de lo que sus tierras producen en manos de los pobres agricultores.

Pero hay además otro aspecto interesante de la cuestión. En todo el país, y especialmente en nuestra provincia, existe una enorme cantidad de campos incultos, que no han recibido nunca, o sino muy pocas veces, cultivo ni aplicación alguna, son campos vírgenes, grandes extensiones de tierra que esperan que se les saque de su inutilidad.

Bosques y campos llenos se encuentran sustraídos a la producción nacional, y es deber del gobierno, con una política hábil, hacer que ellos interesen a esa gran extensión de tierra que, en manos de agricultores y ganaderos, hacen la grandeza económica del país.

Tenemos en muchas ciudades impuestos que gravan los terrenos baldíos. En la lucha librada por el hombre por obtener habitación, el terreno baldío resulta lo mismo que el campo inculto en la lucha del hombre trabajador del campo.

La mayor parte de las veces, el propietario de los grandes campos deja correr el tiempo, sin cultivarlo, sin explotarlo, por su falta de amor al trabajo, no lo entrega al trabajo de terceros por su natural despreocupación; mientras tanto especula con la futura valorización de las tierras, para entonces pensar en deshacerse de ella.

El progreso del país se retarda y en especial el de la zona donde esos campos incultos se encuentran. Donde no hay trabajo no hay civilización; entonces nadie se dirige allí y todo es primitivo.

Debiera el gobierno recojer la sugestión para cuando se normalice la vida institucional de la provincia; es decir cuando haya legislatura. Es necesario que se proyecte una ley que imponga impuestos fuertes a las tierras incultas, para obligar a los propietarios a deshacerse de ellas o a laborarlas.

Preferiríamos lo primero a lo segundo, como medio de obtener la subdivisión de la tierra entre pequeños propietarios. Hay que tener en cuenta que los que trabajan una porción reducida de campo le sacan mayor provecho que cuando deben laborar una grande. El cultivo intensivo reemplaza al extensivo, y eso es lo que requiere nuestro país aunque nos felicitemos de tener vastas extensiones de tierra en todo el país.

Y hay que considerar además que todo cuando se produzca en más que ahora, estará destinado a la exportación y por tanto contribuirá a aumentar los ingresos que este comercio nos aporta, contribuyendo a equilibrar la balanza de nuestro comercio, que, hoy por hoy, no nos es muy favorable.

NOTA ELEVADA POR EL SANTA FE AUTOMOVIL CLUB AL DEPARTAMENTO EJECUT. NACIONAL

La entidad deportiva del epígrafe ha dirigido con fecha de ayer, al Intendente Municipal, la siguiente solicitud, relacionada con la clasificación existente para el pago de las patentes para los vehículos automotores y cuyo contenido transcribimos;

Señor Intendente Municipal, doctor Ignacio J. Costa. S.D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Santa Fe Automóvil Club, me es altamente grato dirigirme al señor Intendente Municipal, solicitándole que en el presupuesto del año venidero sea modificado el sistema de clasificación empleado para el pago de patentes de los vehículos automotores desde que el existente, comparado con el' que se aplica en otras ciudades de la República es excesivo.

Esperando que el señor Intendente ha de tomar nota de la petición que elevo y esta ha de merecer su elevada consideración, me es altamente grato saludarlo con mi distinguida consideración. Dr. Moisés Bentolila, Presidente; Ing. Celestino Meunier, Secretario.

EL ORDEN

SANTA FE, SABADO 14 DE DICIEMBRE DE 1929

Con un Hachazo en la Cabeza Dió Término a la Discusión

EL HECHO OCURRIO AYER A LAS DOS EN RADIO DE LA 4A.

Estaban bebiendo amigablemente y de pronto se suscitó una discusión por MOTIVOS TRIVIALES

Empleados de la seccional 4a. se hallan empeñados en el total esclarecimiento de un suceso de carácter sangriento que se desarrolló ayer por la madrugada, poco antes de las 2 horas. Dificulta sensiblemente la pesquisa la circunstancia de que los protagonistas de este suceso se encontraban en el momento de producirse el mismo en el más completo estado de ebriedad. Pero sin embargo, ya se ha podido establecer quién es el autor del hachazo recibido por Dionisio Suárez, intérprete del drama que pasamos a relatar.

EN JUAN DIAZ DE SOLIS Y CORRIENTES

Existe una casa, en la intersección de las calles Juan Díaz de Solís y Corrientes que desde hace algún tiempo habitan Dionisio Paraná y Ramón Susano Juárez, ambos argentinos de 21 y 41 años, respectivamente. Eran buenos amigos y la amistad se fué solidarizando con el devenir del tiempo.

Anteanoche decidieron pasar un momento de expansión y congregaron en su domicilio a un núcleo de amigos, entre ellos a Ermindo Cardozo a Narciso Cantero y a la mujer Claudia Medina. Los dueños de casa propusieron beber y — claro está — la iniciativa fué recibida favorablemente.

DE PRONTO SE SUSCITA UNA DISCUSION

Reina entre los asistentes a la reunión que daba el herido, concurrió en él el vino paulatinamente iba surtiendo su efecto. A medianoche, todos se encontraban ya alcoholizados.

De pronto por un asunto trivial se suscitó una discusión. Esta subió de tono y vinieron enseguida los insultos. Paraná, que según decimos estaba como todos los demás bastante alcoholizando, trató en términos duros a Juárez y éste, exasperado, extrajo una cuchilla aplicándole un hachazo en la cabeza de regulares dimensiones.

LOS CHOQUES A LA ORDEN DEL DIA



Hasta ahora, a nadie se le ha ocurrido levantar una estadística de los choques que diariamente se producen en Santa Fe. Y si esto se hiciera, llegaríamos a una conclusión realmente desoladora. No pasa día sin que el parte policial consigne más y más accidentes. Los choques se suceden en forma fantástica. Algo de impericia y otro poco de imprudencia, es lo que influye enormemente en ambos casos...

El automóvil que aparece en la presente nota gráfica, es uno de la serie de ayer. Por supuesto, si se considera la magnitud del choque, deberíamos convencernos de que pudo quedar mucho peor aún. Pero en fin, algo se hizo.

Por lo menos se demostró que el cumplimiento a las ordenanzas de tráfico siguen siendo un mito en nuestra urbe...

CONCURRE UN AGENTE DE LA CUARTA

A los gritos en demanda de auxilio que daba el herido, concurrió el agente Policarpo Gómez de la seccional 4a., que se hallaba en la parada 17, en Garay y Saenz Peña.

Al requerir éste la presencia de sus superiores llegó el oficial Velázquez quien se encontraba de recorrida por esas inmediaciones con los agentes del Escuadrón de Seguridad Miño y Castaño, con cuya cooperación se procedió de inmediato al arresto de las personas que presenciaron la escena.

Consumado el hecho, Juárez intentó darse a la fuga pero fué apercibido de inmediato por los policías quienes lo dieron alcance a media cuadra, conduciéndolo también detenido.

LA HERIDA ES DE CARACTER RESERVADO

Con la premura del caso, se solicitaron los auxilios de la Asistencia Pública siendo conducido el herido en una ambulancia al Hospital de Caridad, donde se asiste.

Los médicos establecen que el hachazo aplicado a Paraná lo ha lesionado en la región temporal izquierda, cerca del cráneo. La herida, según el diagnóstico de los facultativos, es de carácter reservado.

INSULTABA A LOS TRANSEUNTES Y LO LLEVARON PRESO

Este se hallaba en estado de ebriedad pero la chupa se le pasó en un calabozo de la 3a.

EL AGENTE CASCO

En Humberto 1 y Belgrano se encontraba estacionado ayer, poco después de mediodía el sujeto Juan Escheverría quien en completo estado de ebriedad se entretenía insultando a cuanto bicho viviente pasaba por esas inmediaciones. En esto se parecía a cierta barra de graciosos de una pensión existente en calle Buenos Aires que merecerá un comentario aparte pero con la única diferencia que estos últimos son una edición corrida y aumentada...

En esas circunstancias se aproximó el agente Casco y escuchó los epítetos de Escheverría. Cuando se le calentaron los ídem, el agente resolvió detener al gracioso, conduciéndolo a la seccional 3a., en uno de cuyos calabozos se le pasó horas más tarde la chupa.

UN AUTOMOVIL DE "LAS DELICIAS" CHOCO EN LA 2A.

Embistió a una motocicleta cuyo conductor, a consecuencia del golpe recibió VARIAS LESIONES

A las 10.30 horas de ayer, el agente Ablin, de la seccional segunda condujo detenido al chauffeur Emilio Díaz, conductor del auto chapa número 1183 de la Confitería "Las Delicias".

El mencionado vehículo, en circunstancias que circulaba por calle Primera Junta hacia el Este, al llegar a 1o. de Mayo embistió a la motocicleta número 4 conducida por Eusebio Casas, domiciliado en María Selva.

Al ser embestido, Casas cayó al pavimento y fué tal la violencia de la caída que ésta le causó varias lesiones en distintas partes del cuerpo que sin embargo no revisten mayor gravedad.

Díaz se halla detenido y se ha iniciado la instrucción del sumario de estilo.

UNA MENOR FUE DERRIBADA AYER POR UN CAMION

A consecuencia del accidente, ésta se dislocó el tobillo del pie izquierdo

En el radio de la seccional segunda se produjo ayer un accidente del que resultó víctima la menor Elsa Laferrera, argentina de doce años de edad, con domicilio en calle Mendoza a la altura del número 2951.

Por calle 4 de Enero, en dirección al sud, circulaba el camión regador Municipal número 2, conducido por el chauffeur Jacinto Madolé. El vehículo marchaba a una velocidad moderada, adosado al cordón del lado este. Al llegar a Mendoza, la menor Laferrera pretendió cruzar la calzada y como venía distraída, tropezó con la parte trasera del camión municipal. A consecuencia del golpe, rodó por el pavimento sufriendo el dislocamiento del tobillo izquierdo.

Inmediatamente fué conducida al local de la Asistencia Pública donde se le practicó la primera cura, siendo conducida luego a su domicilio por no revés mayor importancia la lesión.

La seccional segunda procedió a la detención de Madolé, habiendo dado comienzo a la instrucción del correspondiente sumario, donde se establecerán debidamente las responsabilidades del mismo.

LE TIRO VARIAS PUÑALADAS PERO NO PUDO HERIRLO

Intervinieron varios particulares quienes desarmaron al agresor entregándolo a un agente que lo condujo PRESO

Ayer a las 17.15 horas en la intersección de las calles Saavedra y Primera sin Nombre, estuvo a punto de producirse un hecho sangriento que afortunadamente fué evitado gracias a la oportuna y rápida intervención de varios particulares que fueron testigos de la escena que seguidamente pasaremos a relatar.

FAUSTO LIMA—

En la esquina anteriormente mencionada se encontraba estacionado el sujeto Fausto Lima, argentino de 29 años de edad, casado, con domicilio en Boulevard Zaballa y Segunda sin Nombre.

Pasó en esas circunstancias Juan J. Cámara que, según datos que hemos podido recoger extraoficialmente, se hallaba enemistado desde hace ya algún tiempo con Lima.

Al advertir la presencia de aquél y sin mediar palabra alguna, Lima extrajo de sus ropas una cuchilla de regulares dimensiones con la que atacó a Cámara.

COOPERACION—

Al darse cuenta de los propósitos de Lima, Cámara corrió hacia el centro de la calzada y pudo anular la ofensiva del agresor.

Varias personas que habían presenciado el desarrollo de la inesperada escena, corrieron hacia el lugar de la misma, logrando sujetar a Lima, quien fué desarmado.

LA POLICIA—

Conjuntamente con los particulares, llegó el agente Benítez, de la seccional segunda, que se halla franco y procedió de inmediato a la detención de Lima, conduciéndolo al local de la Comisaría 4a.

En la mencionada seccional, donde quedó arrestado el agresor, se dió comienzo a la instrucción del correspondiente sumario, que se elevará oportunamente al señor Juez.